



AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

BANDO

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES)**

El DOE de hoy 22 de mayo de 2020 publica la Resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se modifican las franjas horarias para la realización de paseos y actividad física de los menores de 14 años y los mayores de 70 años en Extremadura y cuyo contenido es el siguiente:

HACE SABER:

- 1. Se modifican los los tramos horarios para la realización de paseos de la población infantil menor de 14 años.** La circulación de la población menor de 14 años en Extremadura para la realización de un paseo diario de máximo una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor, podrá realizarse entre las 14:00 horas y las 21:00 horas. No obstante, se recomienda a los adultos responsables de los menores que, eviten la exposición prolongada al sol y la realización de esfuerzos físicos intensos de los menores en las horas centrales del día por la mayor temperatura que se alcanza en dichas horas (entre las 14:00 h y las 17:00 h).
- 2. Se modifican los tramos horarios para la realización de paseos y actividad física de la población mayor de 70 años.**
 - Esta actividad podrá realizarse entre las 9:00 horas y las 11:00 horas y entre las 19:00 horas y las 20:00 horas en los municipios que tengan una población superior a 5.000 habitantes.
 - En los municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, la práctica de las actividades citadas se podrá continuar desarrollando entre las 6:00 horas y las 23:00 horas.

La presente resolución entrará en vigor en el día de hoy 22 de mayo de 2020.

Valdelacasa de Tajo, a 22 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

